



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Solicitud de licencia municipal para actividad clasificada de residencia de tercera edad a desarrollar en Salinas, Castrillón. Expte. 2038/2018.

Anuncio

Por Promociones Corrales Braña S.L., con CIF B33675745, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de residencia de tercera edad en Salinas, Príncipe Asturias 31. Castrillón (Asturias).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas).

Castrillón, a 4 de octubre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2018-10122.